



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO REFUERZO DE CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD EN CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. LOTE 1: SUMINISTRO PARA LA CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON SERVICIO DE BANDA ANCHA A 1 GBPS. LOTE 2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE WIFI Y ELECTRÓNICA DE RED A 1 GBPS

Presidente

- D^a MARIA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D. MARIANO MUÑOZ SÁNCHEZ, Interventor Delegado.
- D^a CARMEN LAHOZ POMAR, Letrada de la Comunidad Autónoma.
- D. NICOLÁS LANASPA TAPIA, Responsable del Área de Mantenimiento e Infraestructuras de la Dirección de Telecomunicaciones e Infraestructuras de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo el día 30 de diciembre de 2022, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de suministro denominado: "Refuerzo de conectividad de alta velocidad en centros públicos de referencia del Gobierno de Aragón, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Lote 1: Suministro para la conexión de fibra óptica con servicio de banda ancha a 1 Gbps. Lote 2: Suministro, instalación, puesta en marcha de wifi y electrónica de red a 1 Gbps", con número de expediente AST_2023_007.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Verificación de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudataria del lote 1

1. Constitución de la Mesa.

La Secretaria de la Mesa, mediante correo electrónico enviado con fecha 30 de diciembre de 2022, convoca a los miembros de la Mesa para realizar la presente reunión virtual y adoptar los acuerdos pertinentes establecidos en el orden del día.

A continuación, se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 17 de octubre de 2022.



2. Verificación de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del lote 1.

Mediante Resolución de la Directora Gerente de fecha 13 de diciembre de 2022 se han clasificado las ofertas admitidas a la licitación del lote 1 del contrato de suministro denominado: “Refuerzo de conectividad de alta velocidad en centros públicos de referencia del Gobierno de Aragón, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Lote 1: Suministro para la conexión de fibra óptica con servicio de banda ancha a 1 Gbps. Lote 2: Suministro, instalación, puesta en marcha de wifi y electrónica de red a 1 Gbps”, resultando clasificada en primer lugar la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L. a la que, con fecha 13 de diciembre de 2022, se requirió la presentación de la documentación exigida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente del envío del requerimiento.

La documentación requerida se ha presentado por la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L. con fecha 27 de diciembre de 2022 y ha sido adjuntada por la Secretaria de la Mesa al correo electrónico por el que se convoca la reunión virtual de la Mesa para su análisis y verificación por parte de los miembros de la misma.

En virtud de la misma, todos los miembros de la Mesa de Contratación examinan la documentación presentada y manifiestan que la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L. ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos.

Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: M^a Jesús Tejedor Bas
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro
(Firmado electrónicamente)